ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**TERMINACIÒN ANTICIPADA DE COMÙN ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 5197 DE 2018**
De conformidad con el formato de solicitud MC-09 y el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, documentos suscritos por el Supervisor del Contrato y anexos, la presente terminación se regirá por las siguientes **Estipulaciones Contractuales:**	
1.	Las partes acuerdan dar por terminado anticipadamente y de común acuerdo el **CONTRATO** el **día 15 de noviembre de 2018,** para luego proceder a su liquidación, previa expedición de los certificados de paz y salvo de Inventario y Gestión Documental.
2.	Las partes acuerdan que los saldos no ejecutados, a favor de la Secretaria Distrital de Integración Social, se liberaran contra liquidación.
3.	Que la presente terminación se rige por lo previsto en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 1602 del Código Civil.
Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.	

Revisó: Natalia Bejarano
Proyectó: Yesenia Merchan

Veeona - Nitela

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACION, CESION, SUSPENSIÓN TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO
GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

CÓDIGO	
FECHA	27/06/2007
VERSIÓN	2
PÁGINA	1 de 1

NUMERO DE CONTRATO: (No. Y Fecha del Contrato)		TIPO DE CONTRATO
5197	25/06/2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFE

SDIS
Dest:12400:DIRECCION POBLACIONAL
Orig:SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
Asun:CONTRATO
Fecha: 07/11/2018 02:03 PM Fol:1 Anx:10
Rad: INT-62062 null

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)

SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE:

LEONARDO DAVID HERNANDEZ PINILLA

APROBACION: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

Vos.Bo.

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ABORDAJE DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE Y LA ATENCION DE LA POBLACION VINCULADA A LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS DEL PROYECTO 1108 PREVENCIÓN Y ATENCION INTEGRAL DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE DE LA SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ

TIPO DE MODIFICACION:

TERMINACION

OBSERVACION DE LA MODIFICACION:

S.D.I.S CONTRATACION.
2018 NOV 9 15:43

REQUISITOS:

Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:

Total folios presentados: 0

1. Justificación..... ☐
2. Disponibilidad presupuestal..... ☐ Números:
3. Otros Cuáles: JUSTIFICACION

NOMBRE DEL-A SOLICITANTE
LEONARDO DAVID HERNANDEZ PINILLA

FIRMA DEL-A SOLICITANTE

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION

REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO.

SDIS
Dest:1201000:SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Orig:SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
Asun:CONTRATO
Fecha: 07/11/2018 02:03 PM Fol:1 Anx:10
Rad: INT-62062 null

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	5197/2018
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACION DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	ANDRES OBANDO CARO
1.5. NIT. o C.C.:	79.884.347
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ABORDAJE DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE Y LA ATENCION DE LA POBLACION VINCULADA A LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS DEL PROYECTO 1108 PREVENCION Y ATENCION INTEGRAL DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE DE LA SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	25-06-2018
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$21.582.000
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	27.63
1.10. PLAZO INICIAL:	06 MESES.
1.11. FECHA DE INICIO:	18/07/2018
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	17/01/2019
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTORA POBLACIONAL
2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)	
2.1. MODIFICACIÓN No. ___ Fecha Suscripción:____	N/A
2.2. MODIFICACIÓN No. ___ Fecha Suscripción:____	N/A

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Terminación del contrato Nro. 5197-2018

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Mediante oficio radicado bajo el número ENT –46110 el día 08/10/2018 dirigido a Leonardo David Hernández Pinilla Subdirector para la Adultez, el contratista manifiesta su voluntad de ceder o terminar anticipadamente por mutuo acuerdo el Contrato De Prestación De Servicios profesionales N° 5197-2018; a partir del día 15 de noviembre de 2018, por motivos personales.

Por lo anterior, la Supervisión del contrato analizando la situación presentada y teniendo en cuenta los trámites administrativos internos de la SDIS, considera conveniente y pertinente realizar una Terminación Anticipada del Contrato y solicita adelantar el trámite Administrativo requerido para dar por terminado la relación contractual, en concordancia con el Clausulado contractual - Terminación.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta la solicitud del contratista **ANDRES OBANDO CARO** , y el análisis realizado por la supervisión del contrato frente al caso originado, y basándose en que la terminación bilateral de los contratos estatales, se debe tener como precedente que en principio, dicha terminación no fue regulada en el Estatuto General de Contratación, y que por esta razón, se debe aplicar el Art. 13 de la Ley 80 de 1993, y el código Civil Colombiano manifiesta que todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales; Por lo anterior, así las partes tienen capacidad para comprometerse y obligarse, también tiene la capacidad para liberarse mutuamente del cumplimiento de las obligaciones pactadas, no obstante se debe tener en cuenta que dicha facultad se encuentra limitada a los fines y principios esenciales de la contratación estatal y de la función Pública.

Que una de las partes inmersas en la relación contractual ha enunciado de manera libre su decisión de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato en mención, este disenso expreso como de extinguir las obligaciones contemplado en el derecho privado, procede en la contratación estatal de acuerdo con los principios que la informan y las disposiciones de derecho privado, en remisión, le son aplicables (Art.40, inciso 2° ley 80 de 1993).

Del mismo modo, es importante aclarar que el/la contratista prestó sus servicios a la entidad hasta el día 15 de noviembre de 2018, por lo que el saldo del registro presupuestal que ampara el contrato en mención será liberado a favor de la SDIS, una vez se suscriba la liquidación del contrato. +

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

Por lo anteriormente señalado, se hace necesario terminar el Contrato De Prestación De Servicios Profesionales N° 5197 de fecha 25 de junio de 2018, así:

De acuerdo al Clausulado contractual, las partes acuerdan dar por terminado la relación contractual por mutuo acuerdo a partir de la fecha de la suscripción de la presente Terminación, aclarando que EL/LA CONTRATISTA, prestó sus servicios a la entidad hasta el día 15 de noviembre de 2018, por lo que los recursos no ejecutados por parte del contratista serán liberado a favor de la entidad una vez se realice la liquidación del Contrato, previa expedición de los certificados de paz y salvo expedidos por área de Apoyo logístico y Gestión Documental.

3.5 EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO

Revisada la situación financiera del mismo se informa que para la fecha del corte de conformidad con la forma de pago prevista en la CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO PRINCIPAL, de conformidad con la siguiente información:

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 21.582.000		
VALOR ADICIONADO	N/A		
VALOR TOTAL	$ 21.582.000	**VALOR MENSUAL**	$ 3.597.000

ITEM	PERIODO DE PAGO	Valor
VALOR PAGADO	18/07/2018 – 30/10/2018	**$12.349.700**
VALOR POR PAGAR	01/11/2018 – 15/11/2018	**$ 1.798.500**
SALDO POR EJECUTAR	-	**$ -**
VALOR POR LIBERAR A FAVOR SDIS	16/11/2018 – 17/01/2019	**$7.433.800**
TOTAL DEL CONTRATO	-	**$ 21.582.000**

3.5.1 FORMA DE PAGO

Se mantiene de acuerdo con lo estipulado en el contrato inicial.

LEONARDO DAVID HERNANDEZ PINILLA
SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ

Realizó: Santiago Ramirez Vallejo – Subdirección para la Adultez
Revisó: Elver Rene Lizarazo – Coord. Administrativo Adultez.

Bogotá; octubre 09 de 2018

SDIS
Dest:12430:SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
Orig:ANDRES OBANDO CARO
Asun:SOLICITUD
Fecha:08/10/2018 09:41 AM Fol:1 Anx:0
Rad:ENT-46110

Señor:
LEONARDO DAVID HERNANDEZ PINILLA
Subdirector para la Adultez
Secretaria de Integración Social.

Asunto Cesión y/o Terminación.

Estimado Subdirector, el motivo por el cual hago este escrito es para realizar la cesión y/o terminación del contrato 5197 – 2018 a partir del 15 de noviembre de 2018; por motivos personales.

Agradeciendo de antemano el haberme permitido hacer parte de este equipo de la Subdirección para la Adultez.

Gracias por la atención prestada.

ANDRES OBANDO CARO
79.884.347
CARRERA 27B # 71B– 04